

POLÍTICA DE CANCELACIÓN PARA FORMACIÓN Y EVENTOS DE APTOCAM

Responsables directos de su aplicación: Vocalía de Formación, Secretaría, Tesorería, Vocalía de Investigación e Intervención.

EN CASO DE CANCELACIÓN DEL CURSO O EVENTO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN:

- APTOCAM se reserva el derecho de cancelación o aplazamiento de sus cursos y eventos, siempre que no se cumpla con el aforo mínimo o existan causas de fuerza mayor que impidan la asistencia de los/as docentes.
- Se avisará a los participantes con un mínimo de 7 días naturales de antelación a la fecha de realización del mismo y se procederá a la devolución, desde la citada fecha y en el menor tiempo posible, del 100% del importe pagado por cada participante.
- APTOCAM no puede comprometerse a la realización de ningún otro tipo de compensación (viajes, alojamientos, etc.).

EN CASO DE QUE EL ALUMN@ CAUSE BAJA TRAS SU INSCRIPCIÓN Y PAGO DE MATRÍCULA.

- Avisando por escrito antes de un mes de la fecha de realización del curso/evento, APTOCAM se compromete a la devolución del 100% del importe (excepto los gastos de gestión generados por la transacción).
- Entre 15 y 30 días antes del inicio del curso/evento, se devolverá el 75% del importe.
- Si el aviso se produce entre 14 y 3 días antes de la realización del curso/evento, el reembolso será del 50%.
- Si el aviso se produce con 3 o menos días de antelación no habrá derecho a reembolso alguno.
- La Junta Directiva se reserva el derecho de atender solicitudes de devolución excepcionales derivadas de causas de fuerza mayor, que hubieran sido notificadas por escrito a través de la Vocalía correspondiente. Dichas solicitudes, debidamente justificadas, serán tratadas en la siguiente reunión ordinaria de Junta Directiva notificándose al interesado/a la resolución final, que habrá de ser aprobada por mayoría simple de la Directiva.

Las **devoluciones** se realizarán dentro de los 15 días laborales posteriores a la finalización del curso, por transferencia electrónica a nombre de quien la realizó.

El **Certificado de Asistencia** al curso solo se entregará si la asistencia presencial es la establecida por la Vocalía encargada de la gestión de la actividad y, en caso de haberse solicitado acreditación, de la Consejería correspondiente, según el tipo de curso y duración del mismo. En la publicidad del curso se informará al respecto.